

SOMETIMIENTO DE VALENCIA A LOS ALMOHADES.

EL ASEDIO DE ALFONSO II EN 1172

82. Llop b. Mardaniš moría el 28 de marzo de 1172, tras haber proclamado heredero a su hijo Hilāl¹. Si damos crédito a Ibn al-Jatīb, Ibn Mardaniš, viendo su causa perdida, escribió a Yūsuf b. 'Abd al-Mu'min, recomendándole a su familia y ordenó a sus hijos someterse al poder almohade. De hecho, el 28 de abril de 1171 se presentaban sus ocho hijos en Sevilla, donde fueron agasajados por el emir². Yūsuf decretó que Abū l-Ḥayyāy, hermano del rey Llop, continuase como gobernador en Valencia, dio a su hermano Gānim el mando de la escuadra de Ceuta³ y retuvo a Hilāl en la corte como su consejero predilecto. Es más, en 1174 casó en Sevilla con una hija del propio Ibn Mardaniš⁴.

Durante los meses de marzo, abril y mayo de 1172, Alfonso II realizó una expedición guerrera en Levante. En esa circunstancia fue asediada Valencia, cuyo gobernador Abū l-Ḥayyāy, incapaz de oponerse a la ofensiva, pactó con el rey aragonés doblar el tributo convenido y, según señala el abad Briz⁵, ceder a Alfonso los derechos sobre la iglesia de San Vicente, que pasaría a sus manos. Aunque haya cierta duda sobre el año de la expedición aragonesa⁶ y sobre la cesión de San Vicente, el itinerario de Alfonso II, reconstruido por J. Caruana, deja claro que ambos hechos ocurrieron ciertamente en 1172⁷.

ASEDIOS Y FRONTERAS DEL

«REGNUM VALENTIAE»

83. El tratado de Cazorla (1179) modificó la delimitación de las zonas de futura reconquista aragonesa⁸ y castellana. El Reino de Valencia, Játiva y Denia, hasta Biar, quedaban para los monarcas de Aragón. Antes, sin embargo, en 1169 y 1170, habían tenido lugar sendas expediciones

¹ Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 183. *EF*, III, 889. Lambert, *DHGE*, VII, 1017.

² Ibn Ṣaḥīb al Ṣalā, *Al-Mann bi l-imāma*, ed. Tāzī, Beirut, 1964, 516 ár.

³ Abū l-Ḥayyāy Yūsuf ibn Mardaniš había actuado como gobernador de Valencia desde 1147, salvo breves períodos; fue restituido en 1172, tras el breve gobierno provisional de Yūsuf ibn Muḥammad b. Igīt.

⁴ *Bayān*, III, 108.

⁵ Briz, *H.^a SJPeña*, lib. I, cap. 57, págs. 260-263: «Por el tenor desta escritura consta que el rey don Alonso, en la entrada que hizo en Valencia, quando cercó aquella ciudad por los años de mil ciento setenta y tres (como lo dizen nuestros historiadores) quedó con el dominio y señorío de la Iglesia de San Vicente, sacándola por condición a los moros, que se le hicieron vasallos» (p. 263).

⁶ Para Ubieto (*Orígs. RVal.* II, 42, n. 7) J. Zurita toma de la obra de Mármol (*Descripción General de África*, Granada, 1573, f. 181 v.) la noticia de esa expedición de Alfonso VII, y rectifica en 1172 la fecha que éste ofrecía (1174).

⁷ Caruana, «Itinerario de Alfonso II de Aragón», *EEMCA* VII (1962), 59, señala para marzo de 1172, en Zaragoza, el último documento expedido por el rey antes de la acción militar. Inmediatamente posterior es el datado en Vich, el 8 de junio del mismo año.

⁸ «Valenciam et totum regnum Valencie, cum omnibus suis pertinenciis, heremis et populatis [...] Exativam, cum omnibus sibi pertinentibus, heremis et populatis, et Biar cum suis terminis [...] et totam terram heremam et populatam que est a portu qui est ultra Biar, qui portus dicitur Portus de Biar sicut respicit versus Exativam et Valenciam et Deniam et totum regnum Denie [...] sicut tendit et ducit portus usque ad mare et vadit usque ad Calp» ACA, *Pergs. Alfonso II*, n.º 268. *LFeud*, n.º 35.

de Alfonso II; y las hubo después. Hacia 1180 la frontera, entre Aragón y Valencia discurría por la línea de Ulldecona, Beceite, Peñarroya, Monroyo, Aguaviva, Camarena, Castellote, las Cuevas, Villarluego, Cantavieja y Valdejunquera⁹. A fines de su reinado, Olocau, Vallibona y La Cenia, con Castell de Cabres y Benifazá, caían en zona cristiana; Morella de parte musulmana. Ubieto ha estudiado la creación de esta frontera, las fortificaciones a que hubo de proceder Alfonso y el nacimiento del espíritu fronterizo, con el declive almohade¹⁰.

En 1179 hubo de hecho una expedición de Alfonso, ya que en Sagunto ofreció al Temple dos vasallos sarracenos, Gālib y Ḥayyāl¹¹. Suscriben ese documento los obispos Pedro de Zaragoza, Esteban de Huesca y Berenguer de Lérida, pero no el de Tortosa¹². El mismo año, el rey hizo donación de Jérica a la Orden de Calatrava¹³. Y hubo, por último, donaciones de varios enclaves valencianos en el último tercio del s. XII, aunque esto no interesa por ahora¹⁴.

AVANCES CRISTIANOS

84. A la muerte de Abu Ya'qūb Yūsuf I, le sucedió su hijo Abū Yūsuf Ya'qūb al-Manṣūr, yerno de Ibn Mardanīš, en 1184¹⁵. El califa se mantuvo de 1184 a 1198, obligado a hacer frente a la rebelión de su hermano, el intrigante gobernador de Murcia Abū Ḥafṣ 'Umar al-Rašīd¹⁶. Las primeras empresas militares de Ya'qūb transcurrieron en África¹⁷, donde infligió castigos a sus parientes disidentes y culminaron en Alarcos, donde los almohades, ensayando una nueva táctica, derrotaron al ejército castellano de Alfonso VIII¹⁸.

El sayyid Abū l-'Ulā Idrīs ibn Yūsuf, hermano de Ya'qūb al-Manṣūr y tío del nuevo califa al-Nāṣir (que había subido al trono aún adolescente)¹⁹ conquistó Mallorca en 1203 y efectuó con esta ocasión numerosos nombramientos, destituciones y traslados²⁰. Pero la agresividad que el Islam parecía haber cobrado tras la victoria de Alarcos no tardó en ser contestada. Inocencio III, a instancias del arzobispo de Toledo Rodrigo Jiménez de Rada, proclamó la Cruzada²¹ y las

⁹ Gual Camarena, «Reconquista de la zona castellanense», *BSCC* XXV (1949) 427.

¹⁰ A. Ubieto, «La creación de la frontera entre Aragón y Valencia y el espíritu fronterizo», *Orígs. RVal.*, II, 39-59. Desde 1200 surge un espíritu nuevo, coincidente con el declive almohade. Los docs. reales del último cuarto del s. XII presentan la reconquista de tierras valencianas como empresa del reino. Véase Ubieto, págs. 53-55.

¹¹ «Facta carta apud Murum Vetus, in partibus Hispaniarum, mense iulii era M.CC.XVII.» (AHN, *Cartul. Magno S.Juan* II, n.º 194, f. 182). Publica J. Caruana, «Itinerario de Alfonso II de Aragón», *EEMCA* VII (1962) 189.

¹² Lo aduzco en relación al supuesto de Burns. Aquí, § 98, n. 103.

¹³ Cf. Sanchis Guarner, *H.ª PV*, I, 304.

¹⁴ Pulpís, 1190. Confirm. de Cervera y Cullera al Hospital, 1171.

¹⁵ *EF* I, 169 ss. Huici, *H.ª Musulmana de Val.*, 195-198. *H.ª Polít. Imp. Almohade*, I, 293. *Bayān*, 135.

¹⁶ Sobre la campaña de África, Huici, *H.ª Musulmana de Val.*, 198-200. Para Al-Rašīd, *ibid.*, 201.

¹⁷ Los castigos de al-Manṣūr a sus parientes tras regresar de Marrākuš, *Bayān*, III, 173. Para otros detalles en relación con él, *Trente-sept lettres officielles almohades*, ed. Lévi-P., Rabat, 1941, 27 ss.

¹⁸ *EF* I, 625. Huici, *Las grandes batallas de la reconquista*, 135-216.

¹⁹ Huici, *H.ª Polít.*, cit., II, 395. *H.ª Musulmana de Val.*, III, 205.

²⁰ *Bayān*, III, 225-230.

²¹ Huici, *Las grandes batallas*, 217.

fuerzas aliadas de Alfonso VIII de Castilla, Pedro II de Aragón y Sancho el Fuerte de Navarra, incrementadas con portugueses, leoneses y franceses, infligieron a los almohades la derrota decisiva de Las Navas de Tolosa (16 de jul. de 1212)²².

La victoria de Las Navas, la invasión de Marruecos por los Banū Marīn (benimerines)²³ y la independencia en Túnez de los Banū Ḥafṣ habían acrecentado la decadencia almohade²⁴. Continuando las incursiones de Alfonso II (que en 1180 había conquistado Olocau y otorgado en 1195 Benifazá a la Catedral de Tortosa)²⁵, Pedro II asediaba Valencia en 1206 y tomaba en 1210 Ademuz, el Corbo, Castielfabib y Serrella²⁶. Los *Anales Toledanos I* indican que «El rey Alfonso [VIII] e su fillo el Infant D. Fernando, con las gientes de Madrit e de Guadalajara e de Huepte, et de Cuenca, e de Uclés, fueron Alaxarch, e a Xativa, e allegaron a la mar en el mes de mayo, e tornaronse ende»²⁷. La acción castellana se llevó a cabo en mayo de 1213; por su lado, Pedro II había efectuado en la primavera de 1210 una incursión fronteriza, contestada con un ataque del sayyid Idrīs a las costas catalanas²⁸.

DESINTEGRACIÓN ALMOHADE. FRAGMENTACIÓN DE LOS TERRITORIOS VALENCIANOS ANTES DE 1238

85. Muḥammad al-Nāṣir fue sucedido en 1213 por su hijo, de 10 años, Abū Ya'qūb Yūsuf II al-Muntanṣir (1213-1224), que murió prematuramente, determinando la proclamación de su hermano Abū Muḥammad 'Abd al-Wāḥid, luego llamado al-Majalū²⁹. El arzobispo Jiménez de Rada organizó una nueva cruzada en 1219: entró por Aragón, tomó Sierra, Sierreruella y Mira; llegó el 30 de sept. a Requena «e lidiaronla con almajaneques et con delibra e derribaron torres e azitaras e antemurales e no la pudieron prender e murieron mas de dos mil cristianos, e tornaronse ende el día de San Martín»³⁰. Sin embargo, estos ataques no tuvieron contestación de los gobernadores almohades de Valencia, que siguieron entregados a su perentoria política de personalismo y rivalidades.

En Murcia se sublevó contra al-Wāḥid, en 1224, su sobrino Abū Muḥammad 'Abd Allāh (llamado al-Ādil) (1224-1227), que fue reconocido por sus tres hermanos, gobernadores de Córdoba, Málaga y Granada, y por casi todos los jefes militares de Al-Ándalus. Pero la autoridad del nuevo califa no fue reconocida por Abū Zayd 'Abd al-Raḥmān (el *Ceit Abu Ceit* de las crónicas cristianas), que gobernaba Valencia, Alcira, Játiva y Denia y siguió fiel a al-Wāḥid, proclamado

²² Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 211-218. *Prim. Crón. Gen.*, 698 ss. *Bayān*, III, 241.

²³ Cf. Arié, *E.^a Mus.*, 35.

²⁴ *Crón. Lat.*, 62-63. Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 219.

²⁵ Gual Camarena, *BSCC XXV* (1949), 427.

²⁶ *Ibid.*, 419. Más pormenores respecto de la preconquista valenciana en Ubieto, *Orígs. RVal.* II, 39 ss.

²⁷ *ES XXIII*, 394-395.

²⁸ *Bayān*, III, 241. Huici, *ibid.*, 308.

²⁹ *Rawḍ al Mī tār*, 67 ár/84 trad. Para la evolución política del período puede verse Huici, *ibid.*, 183 a 270; Ubieto, *Orígs. RVal.*, I, 39-41. P. Guichard, *NHist* II, 261-262. S. Guarner, *H.^a PV* 309-321.

³⁰ [21 nov. 1219], *Anales Toledanos I*, 400.

emperador en Marrākuš. El sayyid Abū Zayd reconoció enseguida a al-Ma'mūn (Abū l-'Ulā Idrīs b. Yāqūb, que se había proclamado emperador en Sevilla), en mayo de 1227³¹ enviando por escrito su aceptación³², y se opuso a Ibn Hūd, quien se había proclamado califa en Murcia el 5 de agosto de 1228³³. Seguía con ello la tradición familiar, proclive al reconocimiento de los califas sevillanos.

86. En 1225, tropas cristianas derrotaron a los musulmanes en Aspe (Alicante), causando 4.000 bajas. Impresionado Abū Zayd por la derrota y debilitado por la oposición creciente de algunos correligionarios³⁴, tuvo que buscar el apoyo castellano. En mayo de 1225 se entrevistaba con Fernando III en Moya, ofreciéndole vasallaje y un gran tributo³⁵. Recelando además la sublevación de los propios valencianos, escribió al Papa Gregorio IX y le notificó el deseo de convertirse al cristianismo y de someter sus tierras a la Iglesia romana, rogándole le enviara un legado conveniente. Éste llegó, en efecto, en 1228. Fue Juan de Abisvilla, cardenal de Sta. Sabina, y ambos mantuvieron un coloquio ante Fernando III³⁶.

En 1226 el debilitado sayyid de Valencia concertó con Jaime I un pacto que aumentaría su desprestigio. Pero en la general insurrección antialmohade³⁷ un caudillo local valenciano, Abū l-Ŷumayl Zayyān b. Sā'd b. Mardanīš, nieto de Abū l-Ḥayyāy Yūsuf b. Sā'd³⁸, que residía en Onda, se sublevó y ocupó Valencia el 24 de enero de 1229. Abū Zayd tuvo que huir y encastillarse en Segorbe, desde donde creía dominar mejor la precaria situación. El 20 de abril del mismo año, en Calatayud, el sayyid Abū Zayd pactó nuevamente con Jaime I, poniéndose a merced del rey aragonés y comprometiéndose a cederle la cuarta parte de las tierras, castillos o villas que pudiese recuperar. Jaime recibió «Peníscola, Morella, Cuillar, Alpont, Exericha, et Sogorb»³⁹. Abū Zayd recibía Castielfabib y Ademuz⁴⁰, además de la protección buscada.

³¹ Cf. M. Gual Camarena, «Rec. de la zona castellonense», *BSCC* XXV (1949), 423. Sobre la muerte de Al-'Ādil, *Bayān*, III, 252. *Rawḍ al-Qirās* (trad. Huici), 253. Para el reconocimiento de Al-Ma'mūn, *Iḥāṭa* (ed. El Cairo) II, 247. La proclamación de éste, en *Bayān*, 253-254.

³² La cronología de estos sucesos es algo imprecisa. Cf. Ubieto (*Orígs. RVal.*² I, 40).

³³ Para Ibn Hūd puede verse *Bayān*, 257, 269; *I Cron. Gen.*, 721. Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, 237. Sobre el sayyid Abū Zayd, hijo de 'Abd Allāh Muḥammad, dos veces gobernador de Valencia y biznieto del califa 'Abd al-Mu'nin, R. Chabás, «Çeid Abū Çeid», *El Archivo* V (1891), 143-166. M. C. Barceló, «El sayyid Abū Zayd: príncipe musulmán, señor cristiano», *Awraq* III (1950), 101-109.

³⁴ Lo sugiere la *Crón. Lat.*, 73: «Contra regem Valencie, qui erat de genere almofadum, rebellabit uepos regis Lupi».

³⁵ Cf. Ubieto, *Orígs. RVal.*² I, 34.

³⁶ «Dictus autem rex Valencie, calidus et astutus, presencie[n]s populum sibi subiectum parare se ad rebellandum, videns et tantam dissensionem in toto regno Marroquitano ultracismarino, significavit domino Pape secreto, scilicet G[regorio] nono quod vellet fieri christianus [...]» *Crón. Lat.*, 73.

³⁷ La sublevación de Ibn Hūd en 1228, se presentó como una reacción antiafricanista (Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, 240). Fue reconocido por los walíes de Denia, Orihuela, Bairén, Játiva y Alcira, pero a su vez sufrió la oposición de Muḥamad ibn Yūsuf ibn Aḥmad ibn Naṣr, llamado *al-Aḥmar* 'el rojo'. El caos político era general a la muerte de Ibn Hūd (1238) (Huici, *ibid.*, 250).

³⁸ Huici, *ibid.*, 253. Ubieto, *Orígs. RVal.*² I, 40.

³⁹ ARV *Real Just.* XXIV, f. 457. Publica Chabás, *El Archivo* V (1891), 147. Huici-Cabanes, *Docs. Jaime I*, I, n.º 119.

⁴⁰ Véase Arié, *E.^a Mus.*, 35 ss.

Zayyān, que antes se había apoderado de Carbonera (Benicadell) y Chinchilla, pero que no había sido reconocido por sus primos de Alcira, Játiva y Denia⁴¹, pasó entonces a la ofensiva, aprovechando la estancia en Mallorca de Jaime I, y ganó los castillos almohades de la parte septentrional del Reino de Valencia. Abū Zayd, sin otra alternativa que la dependencia de Jaime I, se convirtió al cristianismo, adoptó el nombre de *Vicente* y donó el 22 de abril de 1236 a la iglesia de Segorbe los lugares de Arenós, Montán, Castiellmontán, Cirat, Tormo, Fuentes (de la Reina), Villamalefa, Villamalur, «Bordelos», Arcos (de las Salinas), Choda (= ¿Chóvar?), Bounegre, que estaban en sus manos; y «ex ipsa parte ea que in proximo, volente Altissimo, habere speramus, scilicet, Ondam, Nubles, Huxon et Almenara», que no lo estaban⁴². Indica, además, el documento que serán de la diócesis Alpuente, «Cacdeheis, Andilla, Tuéjar, Chelva, Domeño, Chulilla, Liria, y hasta Sagunto, con todo lo incluido hasta Segorbe»⁴³.

87. En 1229, el territorio valenciano⁴⁴ se veía, pues, dividido en tres áreas: Segorbe, bajo dominio de Abū Zayd, que reconocía al califa almohade Abū l-'Ulā Idrīs; Valencia, dominada por Zayyān, independiente; y Alcira, Játiva y Denia, donde los primos de Zayyān habían reconocido a Ibn Hūd de Murcia. El aislamiento de Zayyān era obvio: al norte Abū Zayd; al sur, los hijos de 'Azīz, sometidos al Ibn Hūd, quien a su vez había aceptado la autoridad de los califas abbasíes de Oriente.

Zayyān, de otra parte, negó el reconocimiento a Ibn Hūd, que asedió Valencia durante 4 meses y tuvo al fin que trasladarse a Extremadura y hacer frente a Fernando II de León⁴⁵. Parece que llegó a firmarse la paz entre Zayyān e Ibn Hūd, como sugiere la extensión de sus dominios, que trae el *Bayān al-Muḡrib*, pero su situación resultaba insostenible.

Las acciones anteriores a la conquista de Valencia por Jaime I pueden seguirse con algún pormenor en su *Crónica*, y en la documentación coetánea. El 1 de julio de 1237 Jaime I estaba ya en el Puig de Ýuballa, que desde comienzos de 1238 denominarán los documentos «Puig de Santa María». Allí recibió Jaime un mensajero de Zayyān, que le proponía un pacto de paz a cambio de los castillos situados entre el Turia, Tortosa y Teruel, el palacio de la Zaidía y una renta de 10.000 besantes; pero no aceptó. Los nobles convocados al asedio debían estar apostados en El Puig para la Pascua de 1238 (es decir, el 4 de abril). Un documento expedido el 26 de dicho mes data ya la donación «in obsidione Valencie».

⁴¹ Cf. Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 227 ss.; Ubieto, *Orígs. RVal.²*, I, 46.

⁴² Publica Chabás, *El Archivo V* (1891), 161. Y Villanueva, *Viage*, III, págs. 228-230, ap. 5.

⁴³ Cf. Ubieto, *Orígs. RVal.²*, I, 44.

⁴⁴ Cf. Ubieto, *Orígs. RVal.²*, I, 46.

⁴⁵ A. Huici, *Historia política del imperio almohade*, II, 478; *H.^a Musulmana de Val.*, III, 253.

Como es sabido, la capitulación de Valencia se firmó el 28 de septiembre de 1238, en Ruzafa⁴⁶. Zayyān abandonó con los más allegados el alcázar el 8 de octubre, según indica Ibn al-Abbār⁴⁷.

DONACIONES REALES DE LA IGLESIA DE SAN VICENTE

88.1. Coincidiendo con la creación de un clima de conquista desde el último cuarto del siglo XII, la iglesia mozárabe de San Vicente, especialmente venerada por la cristiandad, fue objeto de varias donaciones: a San Juan de la Peña (1177), a San Victorián (1232), y a Santa María de Lagrasse (1237). Parece que la iglesia se hallaba bajo jurisdicción aragonesa desde 1172, cuando, ante la ofensiva de Alfonso II, el gobernador almohade Abū l-Ḥaŷŷāy admitió la cesión de sus derechos a Alfonso, entre otras condiciones del pacto. En cualquier caso, ese traspaso tuvo que suceder después de 1167, cuando Alfonso VIII de Castilla donó varias propiedades a los monjes de la abadía de San Vicente; y antes de 1177, cuando Alfonso II de Aragón cedió estando en Teruel, al abad Dodón y a los monjes de San Juan de la Peña,

*la iglesia de San Vicente de Valencia, con todos los derechos que tiene y debe tener, y con sus décimas y primicias, para que siempre, libre y espontáneamente, sea de la jurisdicción de San Juan de la Peña*⁴⁸.

⁴⁶ Para todo lo relativo a la batalla de Enesa o Anīša, Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 254 ss.; y Ubieto, *Orígs. RVal.*, I, 90-99. Para la fecha del 1 de julio, véase Huici-Cabanes, *Docs. Jaime I*, II, doc. 243: «datum apud castrum de Cebolla». El cambio de denominación podrá comprobarse en II, doc. 250. Los otros detalles en la *Crónica o Libre dels Feyts*, ed. Barcelona, 1972, § V. Los docs. 251 y 252 de Jaime I, colecc. Huici-Cabanes, señalan el asedio, que de otra parte data el texto de la *Hulla* de Ibn al-Abbār (Casiri, *BARHISP*, Madrid, 1760-70, II, 43b) en 22 de abril. La capitulación del 28 de sept. en Huici-Cabanes, *ibid.*, II, 273.^o Otros datos relativos a Zayyān en Huici, *H.^a Musulmana de Val.*, III, 261 ss. y R. Brunschvig, *La Berbérie Orientale sous les Hafsides*, París, 1940, I, 32.

⁴⁷ Sobre el trato político de los gobernadores almohades a las comunidades cristianas y judías de Valencia tras la muerte de Ibn Mardaniš, es decir, en los 50 años anteriores a la reconquista, carecemos de datos precisos. Conviene en este sentido no minimizar ni magnificar el alarde de intolerancia atribuido por Al-Marrākušī a Ya'qūb Manšūr, quien se pavoneaba —dice el cronista— de no permitir la existencia de iglesias ni sinagogas en sus dominios (cita Dozy, en trad. de Fagnan, *Histoire des Almohades*, Argel, 1893, ed. de Al-'Uryān, El Cairo, 1963, 265); sobre todo teniendo en cuenta que el fanatismo unitarista almohade no se dirigía, en especial, a la población cristiana, y que, pese a ello, continuó habiendo iglesias y sinagogas. Cuando el ejército almohade entró en Niebla, sus víctimas, señala el *Rawḍ al-Qirtas*, fueron sin distinción musulmanes y cristianos, excepto mujeres y niños (ed. de Torngberg, Upsala, 1846, 127 y 177 ár./171 y 230 trad.). Y el primer gobernador almohade de Valencia, Abū l-Ḥaŷŷāy, pactó con Alfonso II la cesión de la iglesia de S. Vicente. Este período de preconquista se halla, en realidad, más marcado por las continuas tentativas de avance cristiano y por la precaria situación de los gobernantes almohades que por las represiones interiores. Aun con la permanencia del culto, señalan los cronistas que en 1230 dos franciscanos italianos venidos a evangelizar a Valencia, Juan de Perusa y Pedro Saxoferrato, sufrieron martirio en esta ciudad por mandato de Abū Zayd. Ignoro si este martirio se produjo ciertamente bajo gobierno de Abū Zayd (que había establecido dos pactos con Jaime I y que en enero de 1229 había ya huido a Segorbe, convirtiéndose poco más tarde al cristianismo) o inmediatamente después. Cf. Chabás, *Episcopologio*, 324; *Acta Sanctorum*, ag. 29, vol. VI, 837. Sobre el movimiento de mártires franciscanos, Fliche, Trouzelier, Azaïs, *Storia Chiesa*, X, 366-67. En 1214 S. Francisco de Asís intentó un viaje al norte de África. Fray Egidio y otros franciscanos fueron martirizados allí pocos años después.

⁴⁸ AHN, *Clero*, carp. 716, doc. 12.

Una de las copias del documento presenta la donación como recompensa a los monjes pinatenses que colaboraron en la campaña valenciana de Alfonso II⁴⁹.

Doc. 7

1177, octubre. Teruel.

Alfonso II, rey de Aragón, dona al monasterio de San Juan de la Peña la iglesia de San Vicente de Valencia con sus derechos, décimas y primicias. Lleva la confirmación de Pedro II, de 1212.

AHN, Clero, carp. 716, doc. 12.

In Christi nomine et eius divina gratia. Ego Ildefonsus, Dei gratia rex Aragonum, comes Barchinone et marchio Provincie, facio istam cartam donationis, Domino Deo et ecclesie Sancti Iohannis de Pinna, et tibi, Dodoni, eiusdem loci abbati et successoribus tuis in perpetuum. Placuit mihi bono animo et spontanea voluntate et pro remedio animae meae et parentum meorum quod dono atque in perpetuum concedo Domino Deo et iam dicto monasterio Sancti Iohannis de Pinna, et fratribus ibidem Deo servientibus, presentibus atque futuris, ecclesiam Sancti Vincencii de Valencia cum omnibus directis suis que modo habet et habere debet et cum decimis et primiciis, ut sit semper libere et absolute de iure Sancti Ihoannis (*sic*) de Pinna.

Signum (*signo*) Ildefonsi, Regis Aragonensis, comitis Barchinonensis et Marchionis Provincie.

Facta carta apud Therol, mense octobris, in reditu de Lorca, era millessima CC XV, regnante me, Dei gratia, rege in Aragone, et in Barchinona, et in Provincia. Episcopo Petro in Caesaraugusta, episcopo Stephano in Osca, episcopo Iohanne in Tirassona, Blascho Romeu seniore stante in Cesaraugusta. Blascho Maza in Boria. Artaldo in Alagon. Ximino Romeu in Tirassona. Petro Ortiz in Aranda. Ximino de Orrea in Epita. Blascho Maza in Boria. Artaldo in Alagon. Ximino Romeu Michael de Sancta Cruce in Therol.

Ego, Bernardus de Calidis, scriba domini regis, scripsi hanc cartam et feci hoc sig(*signo*)num.

Signum (*signo*) Petri, Dei gratia regis Aragonum et comitis Barchinone, qui hanc cartam genitoris mei laudo et confirmo, era M CC L.

Signum (*signo*) Bononati, qui mandato domini regis, signum eius scripsit in hac carta, loco, die et era prefixis.

⁴⁹ AHN, *SJPeña*, leg. 8, n.º 15, lleva la cláusula «pro servitio quod mihi fecisti in illa hoste de Valentia»; aunque no se supedita la cesión a la conquista de Valencia, lo que supone una dependencia temporal efectiva respecto del monasterio aragonés.

DONACIONES A S. VICTORIÁN (HUESCA) Y LAGRASSE (LANGUEDOC). CONFIRMACIONES PONTIFICIAS

88.2. Otra donación real de 19 de marzo de 1232 puso a San Vicente de Rayosa en manos de los benedictinos de San Victorián de Asán, en la diócesis de Huesca⁵⁰. Más tarde, el 9 de julio de 1237, en los meses previos al asedio de Valencia, Jaime I otorgó permiso al monasterio languedociano de Sta. María de Lagrasse⁵¹ para construir allí un monasterio en honor del Señor y de Sta. María⁵². La donación se registra como efectiva en el *Llibre del Repartiment*⁵³, y el resto se deduce de un diploma posterior⁵⁴. La confirmación pontificia, por otro lado, se realizó el 9 de junio de 1238⁵⁵; y pocos días después (20 de junio de 1238), Gregorio IX confirmaba a su vez la donación de 30 jovadas de tierra alrededor de la iglesia, hecha por el Rey a Lagrasse⁵⁶.

Es probable, en fin, que Jaime I proyectara edificar en el lugar de S. Vicente un hospital, y un nuevo monasterio; al menos así se deduce de la respuesta del Papa Gregorio el 9 de enero de 1239:

Iustis petentium, etc., usque complete. Ea propter, etc., usque assensu ius patronatu quod idem ecclesia Sancti Vincentii et hospitali vix Valentiam et quibuslibet aliis ecclesiis et monasteriis Regni Valentie que construxisti atque dotasti de novo optines tibi successoribus confirmamus, etc., usque comunimus nullus ergo, etc., si quas autem, etc.

Datum Laterani V idus ianuarii anni duodecim⁵⁷.

⁵⁰ Para Asán, A. Lambert, *DHGE* IV, cols. 867-870.

⁵¹ Sobre Lagrasse, Claudine Pailhès, «La crise de la communauté monastique de Lagrasse au XIII^e siècle», *Sous la Règle de Saint Benoît*, París, 1982, 265-279.

⁵² Sanchis Sivera, *Diócesis Valentina*, 151, recoge esta donación ignorada, aunque confunde al beneficiario (Lagrasse) con S. Victorián.

⁵³ I, n.º 2: «(P., abbas de G. Rassa: ecclesiam Sancti Vincentii et XXX iovatas terre in termino de Valentia: VII idus iulii)». Ambas partes del dono vienen confirmadas en los docs. pontificios.

⁵⁴ Mahul, *Cartulaire*, II, 271.

⁵⁵ Potthast, *Regesta Pontificum*, 10.618.

⁵⁶ BNP, Ms. Latin n.º 5445. No se mencionan de estos últimos docs. en Chabás, *Episcopologio*, y S. Guarnier, *H.* PV, 338-339.

⁵⁷ ASV, Reg. 19, f. 68, 365.º. Cita L. Auvray, *Les Registres de Grégoire IX*, París, 1955, n.º 4705. Publica J. Vinc-ke, *Documenta*, n.º 6.

En la misma fecha, el Papa tomó bajo su protección y dependencia directa «el lugar y la iglesia» «donde fue coronado con el martirio S. Vicente», bajo censo anual de un marco de plata⁵⁸, dato que figura igualmente en el *Liber Censuum*⁵⁹. La tabla ofrece una síntesis de los últimos documentos mencionados.

AÑO	CARÁCTER DEL DOC.	BENEFICIARIO	FUENTE
1167	Alfonso VIII dona al Monast. de S. Vicente Fuentidueña y Estremera	Monasterio de S. Vicente	AIIN, Cód. 1242, fols. 55-56
1172	Pacto entre Abū l-Ḥayyāy y Alfonso II. Cesión de la iglesia de S. Vicente	Alfonso II	Briz Zurita
1177	Alfonso II dona la iglesia de S. Vicente al monasterio de S. Juan de la Peña	Monast. S. Juan de la Peña	AHN, Clero. carp. 716, 12 AHN, SJPeña, leg. 8, n.º 15 AHN Cód. 494B, f. 43
1212	Confirmación del doc. anterior por Pedro II	<i>id.</i>	<i>ibid.</i>
1232	Jaime I transfiere la iglesia de S. Vicente a S. Victorián de Asán (Huesca)	Monast. de S. Victorián	AHN, Cód. 494B, f. 1
1237 jul. 9	Jaime I dona la iglesia de S. Vicente a Sta. María de Lagrasse (Languedoc)	Monast. de Lagrasse	<i>Rep.</i> I, 2 MAHUL, <i>Cartulaire</i> , II, 271

⁵⁸ ASV, *Reg.* 19, f. 68 v., 366.º. Cita Auvray, *ibid.*, n.º 4706.

⁵⁹ *Liber Censuum de l'Église Romaine*, ed. de Duchesne y Fabre, París, 1952, 214b, 215a «In episcopatu Valentino»: «Monasterium Sancti Vincentii in Valencia debet annis singulis unam libram argenti, propter privilegium quod dedit Gregorius IX ne possent excommunicari; quod fuit concessum Laterani, V idus ianuarii pontificatus sui anno XII, in III.º XLVI.º capitulo. Debet solvere in festo Sancti Vincentii. In dicto capitulo continetur de una marca argentei».

En junio de 1240 el prior Bernardo apeló a la caridad de los fieles, intentando allegar limosnas para fortificar el lugar, reconstruir la iglesia y el hospital «in quo pauperes saciantur, sitis sitientibus expelitur, infirmi bene et optime procurantur [...]» (AHN *Clero*, S. Vicente, leg. 2079, arm. 45, fab. 1). Se alude a la peligrosidad del lugar («dubium et periculosum sit metu paganorum ibidem permanere»). Para docs. posteriores, que ya no nos incumben, Burns, *AEM* IV (1967), 80 ss.

1238 jul. 9	Confirmación pontificia de <i>id.</i>	<i>id</i>	MAIUL, <i>Cartulaire</i> , II, 271. Potthast, 10.618
1238 jun. 20	Confirmación pontificia de la donación de 30 jovadas cerca de San Vicente hecha por Jaime I a Lagrasse	<i>id</i>	BNP, <i>Ms. Latin</i> 5.455
1239 ene. 9	Gregorio IX confirma el patronato sobre la iglesia y hospital de S. Vicente a Jaime I	Jaime I	ASV, Reg. 19 f. 68, 365°
1239 ene. 9	Gregorio IX toma bajo su protección la iglesia y el hospital de S. Vicente, bajo censo anual	Monast. de S. Vicente	ASV, Reg. 19 f. 68 v., 366°. <i>Liber Censuum</i> , 214b, 215a

Cerrada, con el período almohade, la historia externa del cristianismo valenciano, se harán tres aproximaciones a su evolución: el proceso eclesiástico entre los arzobispos de Toledo y Tarragona, la emigración mozárabe a los reinos cristianos, y la permanencia de las comunidades cristianas bajo el Islam Occidental.

